

REGLAMENTO PARTICULAR 4ª BADAIA BIKE MARATHON

Nanclares de la Oca/Langraiz Oka 14 de Abril 2019

ART 1. ORGANIZACIÓN

Badaia Bike Marathon está organizada por los clubs C.D.C Vibike y Pro Evasión Bike C.D.C, ambos sin ánimo de lucro.

La organización estará formada por socios de ambos clubes y voluntarios situados en la salida, meta y a lo largo del recorrido.

ART 2. FORMATO, HORARIO Y CARÁCTER DE LA PRUEBA

La prueba aúna los formatos popular y competitivo, y para todos los participantes estará cronometrada, debiendo ser obligatorio pasar por todos los controles que la organización pudiera establecer a lo largo del recorrido así como respetar los puntos de corte que ésta establezca y que serán debidamente comunicados.

La Badaia Bike Marathon, en su edición 2019 será puntuable para la Challenge Alavesa XCM, pudiendo participar en su formato competitivo todo aquel biker que disponga de la correspondiente licencia competitiva, y para las siguientes categorías:

- Hombres: Sub-23, élite, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60.
- Mujeres: Élite, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60.

El horario de salida será las 09:00 horas desde la localidad de Nanclares de la Oca (Álava) para competición y desde las primeras líneas habilitadas para tal fin. Y dos minutos después el resto de participantes de la marcha popular.

La prueba está abierta a todo participante mayor de 18 años que realice la inscripción.

En lo que se refiere a la marcha popular, existirán tres modalidades en las que poder participar, cada una de ellas con su propia clasificación.

- Formato individual.
- Formato parejas, debiendo tener en cuenta que durante todo el desarrollo de la prueba la pareja no podrá rodar con más de dos minutos de diferencia, ni durante el recorrido ni en la línea de meta, en caso contrario la pareja podría ser penalizada-expulsada por la organización.
- Formato e-bikes, la organización se reserva el derecho de marcar mediante una pegatina identificativa la batería con la que el corredor tome la salida, siendo obligatorio realizar todo el recorrido sin realizar ninguna sustitución de ésta.

ART 3. INSCRIPCIONES

3.1. Cuotas y fechas de inscripción.

El plazo de inscripciones se abrirá en www.rockthesport.com el día 19/01/2019 a las 16:00 horas y finalizara el día 31/03/2019, o en su defecto en el momento en que se agoten las 600 plazas disponibles, incluyendo los participantes que compitan y los que no.

El coste de las inscripciones será el siguiente:

- Desde las 16:00 hrs del 19/01/2019 hasta las 23:59 hrs del 17/03/2019 : 26 € federados / 29 € no federados.
- Desde las 00:00 hrs del 18/03/2019 hasta las 23:59 hrs del 31/03/2019 : 36 € federados / 39 € no federados.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

La cuota de inscripción dará derecho a participar en la prueba, a un seguro de accidentes con cobertura y asistencia médica durante el desarrollo de la misma, a recibir avituallamientos durante el recorrido y en la llegada. También a recibir la bolsa del corredor con obsequios, así como a poder disfrutar de los diferentes servicios que la organización pudiera ofrecer a los participantes.

3.2. Procedimiento de inscripción.

Las inscripciones se realizarán en el apartado "Inscripciones" de la página web oficial de la prueba www.badaia-bike-marathon.es, o directamente en la web www.rockthesport.com pinchando en el apartado de la prueba.

El pago sólo se podrá realizar por internet, a través de la pasarela de pago de forma segura y sencilla.

No se considera formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

3.3. Cancelaciones.

Los participantes podrán cancelar la inscripción como máximo hasta el 17/03/2019. Una vez que se cancele la inscripción, la organización devolverá el 75% del coste de la inscripción menos 0.65% en concepto de gastos de gestión.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

No es posible la sustitución de un participante por otro, siendo las personas que estén en lista de espera quienes opten a los dorsales liberados por riguroso orden de lista de espera.

ART 4. RECOGIDA DE DORSALES

Tanto la localización del punto de entrega de dorsales así como las respectivos horarios de entrega se comunicaran días antes de la prueba en la página web oficial.

Para la retirada del dorsal los participantes deberán aportar el justificante de inscripción, el DNI o documento oficial acreditativo y en el caso de que estén federados en ciclismo, la licencia federativa en curso.

Para la entrega de dorsales que no correspondan al interesado será obligatorio presentar fotocopia del DNI del interesado así como una autorización firmada por éste.

En la misma ubicación que para los corredores populares, para los participantes con licencia de competición se habilitará un punto de entrega específico de dorsales.

ART 5. ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS

Todos los participantes deberán llevar de formar obligatoria el dorsal entregado por la Organización, que servirá de distintivo de control de las distintas modalidades de participación y seguimiento de la prueba. Todo participante que no lleve colocado de manera visible este dorsal puede ser excluido del recorrido tanto por la organización como por las fuerzas del orden.

ART 6. CONTROL DE SALIDA

No se realizará una salida neutralizada, y se procederá a la salida en primer lugar de los participantes del formato competitivo, habilitados en las primeras líneas para tal fin. Dos minutos después, tendrá lugar la salida de los participantes populares.

ART 7. ASISTENCIA MÉDICA

La organización dotará a la prueba de un servicio sanitario. Durante el desarrollo de la misma un equipo médico así como ambulancias de traslado velarán por la seguridad y la atención de los participantes.

ART 8. SEGURIDAD VIAL

La prueba discurrirá por carreteras/pistas abiertas al tráfico, con lo que es de obligado cumplimiento por todos los corredores el respetar el código de circulación así como las indicaciones de los voluntarios que irán debidamente identificados.

ART 9. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hará responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por su parte, como tampoco se hace solidario de gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales bajo cualquier circunstancia.

ART 10. CONDICIONES DEL SEGURO DE ACCIDENTE DEL PARTICIPANTE

Los participantes contarán durante el día de la prueba con un seguro de accidentes, la póliza del citado seguro estará disponible para quien lo desee.

ART 11. RESERVA DEL DERECHO A MODIFICACIONES

La Organización se reserva el derecho a modificar cualquier cuestión relacionada con la prueba, recorrido, ubicación avituallamientos, horarios, etc...

Igualmente la organización se reserva el derecho a suspender la prueba siempre que sea por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor no imputable a la propia organización sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 12. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 13. PROTECCIÓN DATOS PERSONALES

Vibike C.D.C y Pro Evasión Bike C.D.C garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley 15/1999, el firmante queda debidamente informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en los clubs y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales u otras actividades propias del mismo.

ART 14. MEDIO AMBIENTE

La prueba discurre en su mayor parte por parajes de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de todos los participantes.

ART 15. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas formas posibles (radio, prensa, video, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 16. EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar debidamente homologado. Será motivo de expulsión de la prueba no portar el casco de seguridad.

No estará permitida la utilización de auriculares ni cualquier otro elemento que pudiera alterar la seguridad de los participantes.

ART 17. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán respetar y cumplir las advertencias de los miembros de la Organización y autoridades competentes.

El recorrido estará señalizado con cintas, siendo responsabilidad del participante la localización de éstas que serán de colores vistosos y estarán perfectamente ubicadas en el recorrido y cruces.

ART 18. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el perfil de la prueba. Esta información más detallada se encontrará disponible la página web oficial.

ART 19. PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento de todos los participantes, se establecerán unos cierres de control horarios que deberán ser cumplidos por todos los participantes, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de los mismos. Si el participante decide continuar será bajo su responsabilidad y la organización no se responsabilizará de cualquier situación que pueda generar.

ART 20. RETIRADA DE LA PRUEBA

Todo deportista que abandone la prueba deberá indicarlo a la organización llamando al teléfono que aparecerá en el dorsal o indicándolo a alguno de los voluntarios distribuidos por el recorrido.

ART 21. PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar en la prueba todos los deportistas aficionados al ciclismo nacidos en 2001 y anteriores y que hayan realizado un entrenamiento acorde a una prueba maratón de larga duración y con un nivel de exigencia alto, y que tengan un nivel de salud y condición física óptimos para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es un deporte exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no, en condiciones de solicitarla, y se compromete a abandonar la prueba si los servicios sanitarios lo estiman necesario.

ART 22. INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación total del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente reglamento.